

LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te dará la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:
CENTRO CATÓLICO, Lain-Calvo, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales.
Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.

Precios de suscripcion:

EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 ptas. 75 cénts.
Seis id. 7 id. 50 id.
Un año 15 id. »
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. »
Número suelto 10 céntimos.

A LOS SEÑORES FARMACÉUTICOS

Acaban de recibirse en la droguería de las Hermanas de Martínez, de esta Ciudad, calle de Lain-Calvo: tinturas madres y otros preparados homeopáticos de uso moderno, indicados por el Médico de esta Poblacion D. Hipólito Tobes, procedentes de la acreditada Farmacia del Doctor Somolinos (Madrid,) con destino á la venta al por mayor en esta localidad.

CURA DE LA GOTA Y REUMATISMO.

El representante de la casa Alarcon de Marbella, de Londres, ofrece dar su específico para curar la Gota y Reumatismo en 12 á 24 horas: gratis á los pobres de solemnidad.

HOTEL DEL NORTE.

De venta en todas las farmacias y droguerías á 5 pesetas frasco.

RELOJERIA DE L. M. OCEJO

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES.
Paloma, núm. 44, Burgos.

Se venden relojes de bolsillo, de pared y de torre de todas clases.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

EL MUNICIPIO.

Lain-Calvo, núm. 16.—BURGOS.

Se encarga de la representacion de corporaciones y particulares, gestiona toda clase de negocios, cobros y pagos, conversion de láminas de inscripciones por las equivalentes de la renta perpétua del 4 por 100, subasta de fincas, compras en comision de papel del Estado, reclamacion de créditos, cobro de pensiones de clases pasivas, formacion de cuentas municipales y de Pósitos, repartos y demás trabajos que se le encomienden.

La Fidelidad Castellana.

MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 1887.

Los lobos no quieren reconciliarse con el Pastor.

«Hubo un tiempo en que la loba era la Iglesia; hoy lo es el Estado.» El diputado Bovio, en la Cámara el 22 de Junio de 1878. (Actas oficiales, pág. 2035.)

La indudable importancia del artículo, que bajo el título que antecede publica *L'Unità Cattolica* de Turin, en su número del día 16 del actual, acerca del tema de la conciliacion entre el Vaticano y el Quirinal, hace que dediquemos á su reproduccion la mayor parte del espacio destinado á esta seccion en la seguridad de que será leído con gusto por nuestros lectores, tanto por el interés que encierra, cuanto por la significacion del periódico en el cual ha visto la luz pública el referido artículo.

Sin comentarios, porque no los necesita, lo publicamos á continuacion: Dice así:

«Al *non possumus* de Pio IX y de Leon XIII, opone el respetable profesor y diputado Juan Bovio su *non volumus*, que es el *non volumus* de la masonería. Primero en el periódico *La Tribuna*, con un artículo; despues en la Cámara de Montecitorio, dicho diputado ha expuesto las razones de su gran negativa, y son tales, cual fácilmente de su boca podian esperarse.

»O el Papa quiere ejercer de sacerdote y no tiene necesidad de reconciliarse con el Estado italiano, ó quiere ejercer de Rey y no puede conciliarse con el poder civil; así Bovio expone exactamente la cuestion bajo el punto de vista revolucionario.

»Y á la verdad, de dos modos diversos puede ser considerada y discutida la conciliacion; en primer lugar, en cuanto concierne á la independencia soberana del Jefe de la Iglesia; despues por lo que toca á la cuestion religiosa especial de Italia. ¿De qué conciliacion se habla ahora? Si se habla de la primera, ó sea de la cuestion romana, á juicio de los liberales de todo el mundo, está resuelta para siempre; en ningun caso se querrá restituir Roma al Papa; si se habla de la segunda conciliacion, los liberales están igualmente de acuerdo en no querer sacrificar ninguna de las llamadas prerrogativas y derechos del Estado, esto es, en no querer derogar ninguna de tantas leyes como se han promulgado en daño de la Iglesia y de su libertad.

»¿A qué se reduce, pues, segun nosotros, todo el gran ruido que se hace con la conciliacion en el campo liberal? Se reduce á la difusion de una esperanza; á que el Papa rectifique lo pasado; que lo desmienta todo, y que bendiga á sus no arrepentidos expoliadores, reconociendo en la ley de garantías, tal cual hoy existe, ó levemente modificada, la base de la alianza sempiterna, y de la paz. Tambien hay algunos que, extraviados aún mas por sus propias alucinaciones, se forjan la ilusion, para ellos halagüena, de que el Papa se haga liberal y reconozca formalmente los principios que han servido á la revolucion italiana de punto de partida.

»Ahora bien, ni con estos pactos quiere el respetable Bovio que se hable de conciliacion. En primer lugar, sabe bien, por la «proposicion 80.» del *Syllabus*, que está condenada la doctrina segun la cual el Papa, *potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum recenti civilitate sese reconciliare et componere*. Si los conciliadores piensan que el Papa está dispuesto á reconocer *los derechos del hombre y las conquistas de 1789*, pueden esperar sentados.

»En cuanto al dominio temporal, una nota añadida á la septuagésima sexta proposicion del *Syllabus* citado, confirma la doctrina muchas veces inculcada por el Romano Pontífice en varios documentos, entre ellos, la Allocucion del 9 de Junio de 1862, dirigida á los Obispos presentes en Roma, y en la cual se lee:

»«Place recordar el admirable concierto, con el cual vosotros mismos, y de igual manera muchos otros Venerables Hermanos Obispos del orbe católico, sin interrupcion, y con cartas á Nós dirigidas y con Pastorales dirigidas á los fieles, descubristeis y refutásteis todos estos engaños, y enseñásteis simultáneamente, cómo este principado civil de la Santa Sede ha

sido dado al Romano Pontífice por singular consejo de la divina Providencia, y por serle necesario, á fin de que el mismo Pontífice Romano, sin estar jamás sujeto á ninguna potestad de príncipe ni de nacion, pueda ejercer la suprema potestad y autoridad divinamente recibida del mismo Nuestro Señor Jesucristo, de apacentar y regir toda la grey del Señor con plenísima libertad para la Iglesia universal y para proveer al bien, á la utilidad y á las necesidades de la misma Iglesia y de los fieles.»

Despues de esta cita, prosigue *L'Unità Cattolica*:

«Es absurdo, pues, esperar que la paz pueda hacerse *nisi restitatur ablatum*, ó sea sin la restauracion del principado civil de la Santa Sede. ¿Está dispuesta la revolucion á salir de Roma á la que un famoso y reciente telegrama ha declarado *intangibile*? El respetable Bovio responde que no; y su *non volumus*, tiene al menos el mérito de la sinceridad de que carecen todos aquellos que alucinan á los demás, y dan lugar á creer que Leon XIII está dispuesto á hacer la paz á cualquier precio, aunque sea renunciando á su dominio temporal, ó sea, haciendo traicion á sus juramentos y á su conciencia.

»Por esto, entre los que, protestando querer la conciliacion, persisten en ponerle condiciones absolutamente imposibles, y Bovio que grita *non volumus*, este último tiene la ventaja de no introducir confusion, de no hacer peligrar ningun principio, de no sumir en la perplejidad y en el escándalo á ningun alma débil.

»Ya el mismo Bovio lo dijo hace nueve años en Montecitorio: «Hubo un tiempo en que la loba era la Iglesia; hoy lo es el Estado.» Y por su boca habla el lobo, cuando dice francamente: «Yo he despojado á la Iglesia, y no quiero restituirla nada; no quiero ni arrepentirme, ni reconocer que he cometido pecado, ni que soy deudor de nada, ni cuidarme en lo más mínimo de mi victima.»

»Hubo un tiempo en que á la Iglesia se le llamaba la loba; y eran los *moderados*, los hombres de guante los que así la llamaban. El descamisado Bovio tiene el cínico valor de protestar que no es verdad esto, sino lo contrario; es decir que el lobo es el Estado. Y siendo lobo, ¿qué de extraño tiene que no quiera estar en paz con el Pastor? Esta paz, que le impediría por ahora seguir haciendo daño á la grey de Cristo, desdénala el lobo. ¡La guerra contra el Vaticano es nuestra vida! gritó Bovio en la Cámara en medio de la aprobacion de sus compinches.

»Bien es verdad que si se penetra en el fondo de la oratoria radical, su *non volumus* se asemeja mucho aquello de la zorra: *Nolo acerbam sumere*. Pues por mucho y muy grande que sea el deseo de la paz en todos, y por mucho que el corazón paternal del Papa esté dispuesto á sacrificar para concertar-

la, no sacrificará jamás el propio deber.

»Ya en el año de 1878 se habló de paz y de conciliacion, y entonces tambien la mala fé de los liberales hizo desvanecer toda posibilidad de concierto. Leon XIII, en la Enciclica *Inscrutabili*, el día 21 de Abril, protestaba solemnemente: «No es un vano deseo de poder y de dominio lo que Nós mueve á reclamar el restablecimiento de Nuestro principado civil. Nós lo reclamamos porque lo exigen Nuestros deberes y el solemne juramento prestado por Nós, y porque no solo dicho principado es necesario á la tutela y á la conservacion de la plena libertad del poder espiritual, sino además porque es evidente que cuando se trata del dominio temporal de la Sede Apostólica, se trata asimismo de la causa del bien y de la salvacion de toda la familia humana.»

»A consecuencia de estas palabras y una sola vez leídas, el diputado Martini dijo en la Cámara el 6 de Mayo del referido año de 1878: «El iris de paz, contemplado con ojos amorosos hace dos meses, se ha desvanecido. El Papa Leon XIII ha hablado, y si bien con mas templanza en la forma, ha hablado como hablaba Pio IX, y lo que mas importa, ha demostrado la solidaridad de una tradicion que ha atravesado los siglos y la vanidad de ciertas esperanzas; ha hablado como San Gregorio á Patricio, exarca de Africa, ó como el Papa Leon al emperador.» (Actas oficiales, pág. 683.)

»Necio sería el que osara suponer un cambio de opinion en un Papa en el transcurso de nueve años; el diputado Martini, aunque no católico, ¿no ha reconocido cómo los Papas usaron siempre el mismo lenguaje á través de los siglos?

»El *non volumus* de Bovio es una blasfemia pero no es menor blasfemia suponer capaz de traicion al Romano Pontífice. ¡Oh, el Padre de los fieles no es lobo! Los lobos son sus enemigos; lobos son todos los que le tienen reducido á cautividad, negándose á devolverle lo que en justicia y de derecho le corresponde y lo que reclama por amor á la paz.

»César Balbo, diputado en el Parlamento subalpino, decia en 28 de Febrero de 1849: «Hace cuarenta años; en 1809, tuve la desventura, la culpa, de contribuir al abatimiento del poder temporal de otro gran Pontífice, de Pio VII. El inmenso poderío de Napoleon, al que cedian los potentados de Europa, puede servirme de alguna excusa en mi adolescencia. De todos modos, los ejemplos de aquel valor cívico (único entonces en Italia), aquel resistir, aquel protestar y no reconocer nada de dicho Pontífice, aquellos Cardenales, aquellos Prelados, aquellos Sacerdotes, entonces tan despreciados, fueron los que revelaron el vigor de aquella institucion, caída en apariencias; fueron las semillas de mis opiniones favorables al Pontificado

que me han sido y me son reprochadas, pero en las que me he confirmado siempre, mientras mas las he analizado. (Actas oficiales, núm. 121.)

»Palabras memorables, dignas de recordarse en estos dias, en que parece que por alguien se pretende negar que el encargo del Papa y de la Iglesia es el de resistir, protestar, no reconocer jamás la iniquidad, el error, el crimen y la usurpacion.

»Palabras memorables, dignas de gravarse en la mente de todos, á fin de que se desvanezca el falso juicio de que el lobo puede amansarse con caricias. La paz entre Italia y la Iglesia hay que hacerla no con el lobo, sino contra el lobo, ó sea sustrayendo Italia á la masonería y á la revolucion y poniendo las riendas del Estado en manos cristianas.

»Cualquiera otra combinacion es un sueño de una mente enferma.

La proposición 63 del «Syllabus».

Conocen nuestros lectores la carta política publicada en *La Union pida-lina* por un Sacerdote de esta Ciudad, con tan mala suerte, que se han puesto de relieve tres cosas bastantes de suyo para negar á su mal aconsejado autor toda competencia doctrinal, política y literaria.

Bajo este último aspecto ofrece la susodicha carta motivos suficientes para creer que su autor, ó desconoce por completo la Gramática castellana, ó no tiene costumbre de escribir para el público, ó se juzga competente y autorizado para inventar vocablos, y construcciones tan desgraciadas y ridículas como las que aparecen en sus recientes y únicos escritos, justamente censurados y combatidos por la prensa católica. Otro dia publicaremos los gazapos literarios que se encuentran en dichos escritos y que tenemos coleccionados.

Nuestro trabajo se reduce en este momento á demostrar la ligereza y temeridad con que en la mencionada carta política se cita la proposición 63 del *Syllabus* para resolver á gusto de la Revolucion una cuestion de derecho.

La proposición 63 del *Syllabus* dice: «Es lícito negar la obediencia á los príncipes legítimos y aun sublevarse contra ellos.» Como esta proposición está condenada, claro es que la contradictoria se formula, diciendo que no es lícito negar la obediencia á los príncipes legítimos, ni sublevarse contra ellos.

El autor de la carta política que estamos combatiendo ha citado á tontas y á locas la proposición 63, y seguramente no ha leído la Enciclica *Qui pluribus* en la cual ha sido condenada la susodicha proposición.

Desde luego comete el autor el pecado lógico, llamado *Petilio principii*.

La proposición trascribida del *Syllabus* habla de los *príncipes legítimos*, y cabalmente lo que aquí se discute es la legitimidad. Debemos obediencia á los príncipes legítimos y no es lícito sublevarse contra ellos. Pero ¿dónde está la legitimidad? ¿Quién es el príncipe legítimo?

Como la ligereza, la indiscrecion, la falta de buenos estudios y absoluta carencia de don político se muestran en la susodicha carta para descrédito de su autor, de tal manera y en forma tan visible que hasta los ciegos pudieran verlas, no es de extrañar que á vueita de tamaños desprovistos venga un argumento perfectamente liberal ó revolucionario, á saber, que la posesion material de 30 ó 40 años ha vinculado la monarquía legítima á la rama de doña Isabel. Aquí andan juntas la im-

propiedad del lenguaje y la ignorancia del derecho. Nada, nada; ni literatura, ni teología, ni política, ni ciencia del derecho.

Sancionada la posesion material como título de propiedad se incurre en la proposición 61 del *Syllabus* que dice: «La injusticia de un hecho coronado con buen éxito no perjudica en nada á la santidad del derecho.» En la Alocucion *Yam dudum cernimus* encontramos explicado el sentido de esta proposición condenada como se ve en las palabras que la preceden. Dice así la citada Alocucion: ¿Con qué audacia, hasta hoy nunca oída exigirán que esta Silla apostólica sancionara la rapiña injusta y violenta de un bien, concediendo al que le usurpó, el poder poseerlo tranquila y honradamente; y que quedara establecido un principio tan falso como el de decir «que un hecho injusto coronado por el éxito, no infiere detrimento alguno á la santidad del derecho?»

Es evidente que un hecho consumado no puede dar jamás derecho á la posesion legítima de una conquista injusta; como la habilidad de un ladrón no puede concederle derecho á conservar, á título de propiedad legítima, la bolsa, ó la finca que arrebató á su legítimo dueño. La moral de los Estados, aunque aplicada en mas vasta estension, no es distinta de la moral que regula los actos individuales. En definitiva se viene á proclamar la inmoral teoría de los hechos consumados, que ha servido al derecho moderno para consumir los mas inicuos despojos y los mas sacrilegos latrocinios. Como si no hubiesen trascurrido diez y nueve siglos de civilización cristiana, tenemos que pasar por la idea pagana, encarnada en el *novísimo derecho: Jus fortius jus melius*.

Tenemos á la vista un *Boletín* del colegio de 2.^a enseñanza que, bajo la advocacion de San José, dirige en Palencia el licenciado en Filosofía y letras D. Manuel Maestro García.

Del citado *Boletín* aparece que los alumnos del colegio han sufrido exámenes de 67 asignaturas, obteniendo las censuras siguientes: 4 sobresalientes, 6 notables, 14 buenos, 29 aprobados y 14 suspensos.

Este lisonjero resultado dice bastante en pró de la educacion inteligente que allí reciben los jóvenes, y dan ocasion á un pequeño artículo en que, con justicia, se llama la atencion sobre gravísimos defectos de la Ley de Instrucción pública que exige á jóvenes de poca edad el estudio en un solo curso de cuatro asignaturas tan graves algunas como la de matemáticas, que para poseerla con aprovechamiento necesitaria ocupar exclusivamente al alumno, en lugar de hacerle compartir el tiempo con las no menos graves de Historia Universal, Retórica y Poética.

No es de esperar que nuestros gobernantes se ocupen en dar á latínstrucción el lugar que la corresponde: les basta y aun les sobra con hacer que los presupuestos se eleven cada dia mas, hasta un grado fabuloso; y adormidos así al dulce calor del presupuesto, poco importa lo demás. Esto es bien sabido, mas no por eso huelga el que los profesores de todos los ramos del saber, hagan un dia y otro que la atencion pública se fije en los defectos que las leyes y reglamentos tan prolijamente cuentan, hasta alcanzar un dia la revision, que tan necesaria es, de sus disposiciones.

En cuanto al Colegio de San José, creemos sinceramente que está de enhorabuena y lo mismo sus alumnos y las familias de éstos, no dudando que cada dia se verá mas concurrido

ya que su reglamento es previsor, moral la educacion que en él se dá y además relativamente económico el gasto.

Ya otro dia nos ocuparemos mas detenidamente en todo esto.

CARTA DE MADRID.

21 de Junio de 1887.

Mi estimado amigo y correligionario:

El incidente promovido ayer en el Congreso por el señor Romero Robledo ha puesto en claro que la mayor dificultad con que tropieza el general Cassola para sacar adelante sus proyectos se halla mas que en la actitud de las oposiciones, en la resistencia pasiva de algunos de sus compañeros de Gabinete.

Todas las oposiciones, desde la canovista hasta la republicana, declararon que estaban dispuestas á echar el verano al ministro de la Guerra, esto es, á no tomarse vacaciones, siempre que el gobierno declarase, á su vez, que la mayoría sufriria en Madrid los rigores del estío, apoyando los planes del ministro de la Guerra.

Al gobierno tocaba, si realmente entraba en sus cálculos el que fueran ley las susodichas reformas, acceder á lo propuesto por las minorías. Pero no contaba, seguramente, el general Cassola con que en Puigcerver tiene un amigo que ni los de Benito, ni esperaba por lo tanto que el ministro de Hacienda se levantara para decir que lo único que urgía era la aprobacion de los presupuestos y que las reformas se discutirían ó quedarían sin discutir, segun el tiempo que se tardase en ello, tiempo que el gobierno no tasaria á los diputados, ni á los senadores, que harto hacian con resignarse á decir amen á lo que Puigcerver ha dispuesto en materia de gastos é ingresos.

Esta contestacion equivale á conceder licencia á los padres de la patria para que se vayan á sus casas, dejando con un palmo de narices al general Cassola, cuyos amigos no aciertan á explicarse el abandono en que le deja el resto del gobierno despues de haber prometido solemnemente, en varios Consejos de ministros secundar sus propósitos de convertir en leyes sus manoseados planes.

Y á la verdad que nadie comprende á qué móviles obedece Sagasta al sacrificar así al general Cassola, ni nadie vé claro en que parará este asunto. Solo se vé que el ministro de la Guerra esta desde ayer, moralmente, fuera del ministerio y sus reformas aplazadas indefinidamente.

¿Qué hará el general Cassola? Esta es la pregunta que se hacen los que se han empeñado en suponer que el general Cassola tiene por fuerza que *hacer algo*, al verse inutilizado no por las oposiciones, sino por sus mismos compañeros de Gabinete.

Lo mas lógico parece que debiera ser el que presentara la dimision de su cargo. Mas para que todo sea anómalo en este asunto, desde anoche corre la version de que el ministro de la Guerra no dimitirá, sino que aguardará á que empiece la discusion de sus reformas, que empezara el jueves, por mas que no acabe en esta legislatura, y entonces manifestará al Parlamento los graves motivos que le obligan á no demorar el asunto de sus planes.

Los amigos del general Cassola dicen que las declaraciones que éste haga serán de tal importancia, que á pesar de la intencion de demorar sus proyectos, éstos se discutirán y aprobarán con toda urgencia.

Todo esto es misterioso y para no meterme en oposiciones que pudieran ser aventuradas prefiero aguardar á conocer *la sorpresa* que al parecer prepara el ministro de la Guerra.

¿Qué será? ¿Qué no será?

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

REMITIDO.

Sr. Director de LA FIDELIDAD CASTELLANA.
Muy Sr. mío: Suplico á V. de caviada en su digno periódico á las siguientes líneas; por lo que queda agradecido S. S. Q. B. S. M.

El abajo firmado vecino de esta capital, Capitan de caballería; certifico: que hace dos años venia padeciendo periódicamente de *reumatismo gotoso*, y haciendo tres meses que fui atacado de dicho padecimiento á las articulaciones de las extremidades superiores é inferiores con gran hinchazon, y habiendo hecho uso del *especifico «Aalcon de Marbella»* quedé

á las 24 horas libre de los dolores é inflamacion; si alguno deseara mas pormenores, dirijase á esta su casa calle de la Estacion, número 24, principal derecha.»

José A. Murcia.

SECCION DE NOTICIAS.

Lamentables son las noticias que recibimos de las tormentas de la semana pasada.

El domingo 19 á las tres de la tarde se desencadenó tan furiosa tormenta sobre los pueblos de Tobes y Melgosa que los habitantes se hallan consternados.

El fuerte pedrisco y la multitud de aguas, han esterilizado para mucho tiempo los campos, impidiendo no solo la cosecha del presente año sino tambien inutilizando el terreno para los sucesivos.

En el pueblo de Melgosa el rio se salió de madre arrastrando en su impetuosa corriente 350 cabezas de ganado, que perecieron ahogadas.

Lo propio dicen ha tenido lugar en algunos pueblos de la provincia de Leon.

Al concilio provincial que se verificará en la 2.^a quincena de Julio y de que dimos cuenta en nuestro número de ayer, asistirán los obispos de Avila, Salamanca, Astorga, Zamora, Ciudad Rodrigo y Segovia.

No nos parece muy decoroso el que cierta individua de la plazuela del Duque de la Victoria vaya á las seis de la mañana á verter los vasos con honores de *dompedros*, en los jardines que están frente al Palacio Arzobispal y mucho menos decente que la misma señora los lave despues en la fuente allí situada, á no ser que la tal espesa fregatriz quiera demostrar con esto la necesidad de que se establezcan, como hemos dicho en dias anteriores, algunos recipientes de aguas mayores.

Ya van colocándose varias barracas en el Espolon, con señales de ser tan ó mas numerosas que años anteriores, pero entre todas la que hasta ahora atrae y con fundamento la atencion del público es la establecida junto Palacio de Justicia, con el nombre de Galeria Automática visitada por lo mas selecto de la poblacion y forasteros que confirman la merecida reputacion de que goza la referida Galeria.

En el pueblo de Palenzuela en el que una exhalacion produjo la muerte de una mujer que se hallaba embarazada y de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, cayeron al decir de los vecinos 6 exhalaciones, destruyendo varios árboles, notándose los caprichosos á la vez que mortíferos efectos de la electricidad.

La cabra en cuya busca iba la mujer que fué víctima, quedó muerta en el acto y la eria apareció viva tirando aun de la teta de la madre.

Parece ha quedado resuelto de una manera satisfactoria el incidente ocurrido en Aranda, el domingo al ir á entrar en aquella villa los toros que han de lidiarse en esta poblacion.

Segun rumores el origen del incidente se relaciona con un crimen cometido en aquella noche, con la circunstancia de verificarse en la misma una funcion de teatro y con alguna ligereza en el modo de proceder del Alcalde de la localidad.

Es curiosa la habilidad de un perro de la propiedad del Sr. Cura Párroco de Alcedia, D. Gregorio Morales.

Este animalito desempeña el oficio de correo diario entre dicho señor y su familia, que reside en Calahorra, á tres leguas de distancia, cuyo trayecto recorre, provisto de su correspondiente balija en menos de una hora.

El instinto del perro es tal, que cuando conduce cartas va por fuera del camino natural, y cuando no, sigue el camino que usan los transeuntes.

Hasta la fecha dicen no ha perdido ninguna carta.

Los últimos mercados de esta poblacion han conservado la firmeza en los precios.

Se vendió el trigo blanco de 46 á 48 reales fanega; el rojo de 46 á 47; el áliga á 48; el centeno á 38; la cebada del país á 28; la extranjera á 25, y la avena á 19.

Las harinas á 16 y 1/2, 16 y 14 respectivamente las de 1.^a, 2.^a y 3.^a calidad.

NUEVAS MEDITACIONES PRÁCTICAS

para todos los días del año, sobre la vida y doctrina de Nuestro Señor Jesucristo para uso principalmente de las Comunidades Religiosas, por el P. Bruno Vercurysse de la Compañía de Jesús.

1.ª edición. Traducción conforme á la octava edición francesa con autorización del autor, aprobado por el Eminentísimo Sr. Cardenal Victor-Augusto Dechamps, Arzobispo de Malinas, Primado de Bélgica.

Está dividida la obra en dos tomos, cada uno abarca seis meses de Enero á Junio y de Julio á Diciembre.

Está encuadrada en sagren con plancha y su precio es de 13 pesetas.

Se halla de venta en el Centro Católico, Lain Calvo, 16,—BURGOS.

Ecclesiasticæ historiæ Breviarium, auct. Josn. Laurent. Berti, Agustiniano; continuat. usque ad annum MDCCCLXXIX á P. L. Fr. Thirso López O. Erem. S. Augustini, Insul. Philippinarum Missionario, Socio C. Reg. Academiæ Historiæ, Parisiis, 1879. 2. tomos en 4.º 10 pesetas.

Religion y Ciencia, contestacion á la «Historia del conflicto entre la religion y la ciencia» de J. G. Draper, por Fr. Tomás Cámara, de la O. de San Agustin, Obispo de Tranópolis y Auxiliar de Toledo, 3.ª edición. Valladolid, 1884. Con encuadracion de tela, 6 pesetas; con encuadracion de tela y planchas doradas, 6,50 pesetas.

Vida y escritos del B. Alonso de Orozco, del O. de San Agustin, Predicador de Felipe II, por el P. Fr. Tomás Cámara. Valladolid, 1882. Hermoso volumen en 4.º de mas de 600 páginas, con el retrato del Beato, grabado en acero por Maura. 6 pesetas.

Conferencias acerca de las relaciones entre la libertad humana y la fé católica, pronunciadas en esta Corte en los domingos de Cuaresma del año de 1884 por el P. Tomás Cámara, Obispo auxiliar de la Diócesis, Madrid, MDCCCLXXXIV. Bello volumen en 8.º de 184 páginas. 2 pesetas.

Conferencias acerca de las relaciones entre la razon humana y la fé católica, pronunciadas en la Iglesia de San Ginés de esta Corte en los Domingos de Cuaresma del año de 1885 por el P. Tomás Cámara, Obispo preconizado de Salamanca. Madrid, MDCCCLXXXV. Tomito de 200 páginas en 8.º, elegantemente impreso, 2 pesetas.

Tratado de la organizacion de las sociedades, por el P. M. Fr. José de Jesús Muñoz, Agustino. Valladolid, 1883. XVI-378 páginas en 8.º, 2 pesetas.

Arte de escribir, por el P. M. Fr. José de J. Muñoz Capilla, Agustiniano con notas del P. Conrado Muñoz Saenz, de la misma O. Valladolid, 1884. XVI-408 págs. en 8.º, 2,50 pesetas.

Analogías entre San Agustin y Santa Teresa, por el P. Fr. Tomás Rodríguez, Agustino del Colegio de La Vid. Estudio premiado con medalla de plata, como de tema libre, en el Certamen Teresiano de Salamanca. Valladolid, 1883. Tomito de 320 páginas en 8.º, encuadrado en tela, 2 pesetas.

Vida de Santa Teresa de Jesús, para uso del pueblo, por el P. Fr. Bonifacio Moral, del Colegio de AA. Filipinos de Valladolid: obra laureada con el primer premio en el certamen celebrado en Salamanca, con motivo del Tercer centenario de la Mística Doctora. Valladolid, 1884. Hermoso volumen de XII-530 páginas en 4.º, encuadrado en tela, 5 pesetas.

Fr. Luis de Leon y la Filosofia española del siglo XVI, por el P. Fr. Marcelino Gutiérrez, del O. de S. Agustin, con un prólogo del Ilmo. Sr. D. Fr. Tomás Cámara, Obispo de Tranópolis. Un volumen en 8.º, de XVI-426 páginas, 4 pesetas.

Misa á grande orquesta, á cuatro y ocho voces y reduccion á organo ó piano, en honor del B. Alonso Orozco, compuesta por el P. Fr. Manuel de Aróstegui Garamendi, Profesor de Música en el Colegio de AA. Filipinos de Valladolid. Valladolid, 1885. 12,50 pesetas.

O salutaris Hostia, motete al Santísimo Sacramento, á solo de baritono con acompañamiento de armonio y violin, por el padre Fr. Manuel de Aróstegui... Valladolid, 1886. 1 peseta.

Salve á tres voces y acompañamiento de órgano, por el P. Fr. Manuel de Aróstegui... Valladolid, 1886. 2,50 pesetas.

Mes de Junio dedicado al Sagrado Corazon de Jesús, breve, sencillo, práctico, acomodado á toda clase de personas, por D. Félix Sardá y Salvany, en rustica con una cubierta elegante 0,40 céntimos.

Mes de Junio dedicado al Sacratísimo Corazon de Jesús, por D. Juan Martí y Canto, Presbítero, impreso en letra gruesa y encuadrado en piel 1,75.

Práctica de devocion al Sagrado Corazon de Jesús, obra la mas completa para las almas que desean dedicarse con fruto á tan saludable devocion, traducido al Castellano por el R. P. Fr. M. F*** Franciscano, exclaustro y Misionero Apostólico 3.ª edición en piel 1,50.

BAÑOS DE CUCHO.

Aguas sulfurosas frias, especialisimas para las enfermedades de la piel y de la garganta.

TEMPORADA OFICIAL DE 15 DE JUNIO Á 15 DE SETIEMBRE.

Los carruajes del Establecimiento esperan en la estacion de Manzanos la llegada de los trenes.

El trayecto se recorre en 50 minutos por buena carretera hasta las puertas del Balneario.

Fonda en el Establecimiento, Capilla, gabinete de lectura, paseos, jardines, piano, sala de villar etc. etc. Aparatos de Hidroterapia de todas clases.

Se reservan habitaciones, dirigiéndose al Administrador de los Baños de Cucho, por Manzanos.

Depósito para la venta del Agua en botellas.—Farmacia de Heras.—BURGOS.

JOYA MEDICINAL

aguas minerales naturales

DE

CARABANA

Salinas, sulfuradas, sulfato-sódicas, hiposulfatadas

UNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS

Han obtenido cinco medallas de oro, cuatro diplomas de honor

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, icterica, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades, de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, sino quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS dirigirse á

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87

(PLAZA DE ANTON MARTIN.)—MADRID.

Depósitos en Burgos:—Sres. G. Foronda,—J. de las Heras.—P. Prieto.—F. Barriocanal,—José Mira,—F. Llera,—Andrés Alonso.—Pampliega.—D. Andres Sicilia.—Herrera del Duque,—D. José Arcajo.

Baños de Salinillas de Buradon.

DURA LA TEMPORADA HASTA 30 DE SETIEMBRE.

Sus aguas sulfurosas, bicarbonatadas, cálcico, salino alcalinas, nitrogenadas

curan las enfermedades que las de Sobron, Grabalos, Arnedillo, Cucho, Aramayona, y otras ejemplos hay en los hijos de Burgos y pueden conseguir los enfermos más ventajas que en otros establecimientos, se cura la gota, reumatismo, sífilis, venereo, escrofula, herpes, que no se han quitado con otras aguas, mal de estómago, laringuitis, catarros visuales, tumores rebeldes, flujo blanco, fistulas callosas, lesiones del corazon y pulmones, infartos del hígado y bazo etc. etc.

El visje se hace en tren hasta el apeadero de San Felices entre Miranda y Haro frente al Establecimiento, pasando el Ebro en buena y segura barca.

CONSUELOS RELIGIOSOS.

ESCRITOS EN FRANCÉS

POR EL

R. P. ALFONSO LEFEBVRE

DE LA COMPANÍA DE JESUS

traducidos de la sétima edición por la señorita doña

J. M. DE E.

y publicados con la licencia eclesiástica por el presbítero doctor

D. IGNACIO VILILLA Y ABIAN

Este libro en 8.º y con unas 300 páginas, buen papel bonita cubierta, clara impresion, se vende, aunque la edición en francés cuesta 3 francos, á 10 reales en rústica, cuya cantidad podrá remitirse en libranzas del Giro mútuo ó sellos de franqueo, certificando en este último caso la carta para evitar extravíos.

Si alguno la desea para fuera de España, solo se aumentará á su precio el importe de los gastos de correo y certificado.—Se halla de venta en el Centro Católico, Lain Calvo, 16,—BURGOS.

GONZALO FERNANDEZ,
Grabador en metales y maderas, fabricante en Sellos de CAOUTCHOUT.

Sellos automáticos, parroquiales y de ayuntamientos, marcas á fuego para cajas y barricas, hornillos de marcar corchos; chapas caladas para saquerío; tenazas y plomos para precintar á 125 y 150 el kilo, varios tamaños.

Se reciben encargos por el Correo, y se remiten á donde se indique.

Perú, 16, Valladolid.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE. Químicos.—N. YORK.

TURBINAS.

Se construyen del sistema FONTAINE, con punto superior y con todos los adelantos modernos, para utilizar mejor los saltos del agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso. Se darán referencias de turbinas construidas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

Fundicion y talleres de construcción:

DE EDUARDO L. DÓRIGA,
SANTANDER.

PRIVILEGIO DE INVENCION
POR 20 AÑOS.

Gran de descubrimiento para los SORDOS.
EL SOMBRERO ACÚSTICO.

D. Vicente Ruiz Marin, que hace tiempo viene padeciendo una fatal sordera, despues de recurrir inútilmente á todo género de recursos, ha logrado al fin los resultados más satisfactorios con la invencion de su SOMBRERO ACÚSTICO.

El Sr. Ruiz, con el fin de hacer un bien á la humanidad, á la vez que hallar recompensa á sus muchos desvelos, ha establecido su LABORATORIO en Madrid, calle de las Veneras, núm. 4. principal derecha, donde se ofrece al público, construyendo sombreros para Señora y Caballero: estos son exactamente igual á los de uso natural, construyéndose de la clase y forma que cada uno desee.

Se prescinde de toda pomposidad, puesto que la importancia del expresado SOMBRERO se justificará en el acto de la prueba, garantizándose la audicion mientras dure la existencia del mismo.

Tambien se construyen aparatos acústicos para bolsillo y de sobremesa ó despacho. Se remiten á provincias.

Veneras, 4, principal, derecha.

DE LANCE
DICCIONARIO UNIVERSAL,
de la lengua Castellana, ciencias y artes, enciclopedia de los conocimientos humanos.

Redactado por una Sociedad de Escritores, bajo el plan de D. Nicolás M. Serrano

Consta de 11 voluminosos tomos en gran folio y un apéndice y atlas.

Es obra completísima y hasta necesaria para todo hombre estudioso.

Se halla en rama y es notable por su esmerada impresion y la de las hermosas láminas que le acompañan.

Costó más de 2000 reales, y se vende por la mitad de esta suma.

Centro Católico, Lain Calvo 16, Burgos.